

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA

Dec. No. 363-14 que modifica el Art. 3 del Decreto No. 333-14. Designa al Lic. Juan Rodríguez Nina, Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía. G. O. No. 10778 del 15 de octubre de 2014.

DANILO MEDINA
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 363-14

VISTA: La Ley General de Electricidad, No. 125-01, del 26 de julio de 2001.

VISTA: La Ley No. 100-13, del 30 de julio de 2013, que crea el Ministerio de Energía y Minas.

VISTO: El Artículo 3, del Decreto No. 333-14, del 15 de septiembre de 2014.

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 128, de la Constitución de la República, dicto el siguiente:

DECRETO

Artículo 1. Se modifica el Artículo 3, del Decreto No. 333-14, del 15 de septiembre de 2014, para que en lo adelante disponga como sigue:

“Artículo 3.- El Lic. Juan Rodríguez Nina, queda designado Director Ejecutivo de la Comisión Nacional de Energía”.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de octubre del año dos mil catorce (2014), años 171 de la Independencia y 152 de la Restauración.

DANILO MEDINA